

CON 59/09

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICUALRES QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA PLATAFORMA DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL**

**BASES TÉCNICAS**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El proyecto de Cooperación empresarial a implementar tiene un doble objetivo

- A. Desarrollo de un espacio web que dé soporte a la cooperación entre empresas proporcionándolas una serie de herramientas y servicios y que además sirva como vía de difusión del proyecto y plataforma para la incorporación de nuevas empresas que deseen participar en los diferentes proyectos de cooperación que se planteen.
- B. La formalización de un plan de cooperación empresarial entre diferentes entidades y empresas del municipio mediante una metodología que permita establecer las bases para la promoción de acuerdos de cooperación entre empresas del municipio

La actividad es necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto e-VOLUCIONA, dentro de la Iniciativa Madrid Región Digital, no pudiéndose ser ejecutada por personal municipal debido a la exigencia de personal cualificado en dedicación exclusiva.

Con las siguientes actuaciones PARTICULARES:

- A. Desarrollo de espacio web (Dos herramientas a desarrollar)
  - 1. Intranet del Centro Municipal de empresas
  - 2. Espacio web dentro del portal [www.sansempresa.es](http://www.sansempresa.es) (portal basado en *liferay*)

1. Intranet del Centro Municipal de Empresas:

Portal de la Intranet del Centro Municipal de Empresas, con alojamiento e instalación del Portal en equipo informático dedicado que deberá alojarse y configurarse en el Centro Municipal de Empresas o en otras instalaciones municipales (Especificaciones técnicas para el desarrollo del portal ver Anexo I de Especificaciones de la tecnología para desarrollo de aplicativos)

El proveedor será el encargado de la compra e instalación del equipo informático dedicado para la Intranet del Centro Municipal de Empresas.

2. Espacio web dentro del portal [www.sansempresa.es](http://www.sansempresa.es) (portal basado en *liferay*)

Estructura Básica del espacio web de cooperación empresarial

¿Quiénes Somos? Y ¿Qué pretendemos?

¿Quién Puede ser miembro, perfil?

¿Qué ofrecemos?

Herramientas de búsqueda de socios (búsqueda de ofertas y demandas en cooperación empresarial)

Catálogo de empresas interesadas en cooperación

Buenas Prácticas

Guía de Cooperación empresarial

Formación en cooperación (15 hrs. presenciales)

#### B. Plan de Cooperación Empresarial

##### **Campaña de sensibilización**

- i. Organización de mesas de trabajo dirigidas a los empresarios que incidan en las ventajas de la cooperación empresarial
- ii. Redacción de un boletín informativo monográfico sobre cooperación así como la redacción de textos para la presentación de contenidos sobre el proyecto en folletos y otros soportes
- iii. Inclusión del material informativo en el espacio web que aloje el proyecto.
- iv. Se diseñará e impartirá un módulo formativo de cooperación empresarial
- v. Elaboración de una guía de cooperación empresarial

##### **Promoción de acuerdos de colaboración entre empresas**

Puesta en marcha de un servicio de animación de acuerdos de cooperación para el establecimiento de los primeros contactos entre las empresas interesadas en cooperar. Sus tareas serán 1) Localizar potenciales "áreas de cooperación" y detectar posible acuerdos, mediante el análisis de empresas y de sectores empresariales concretos 2) Coordinar encuentros de negocios, que aportarán los medios y los recursos necesarios para promover los contactos entre las empresas como fase previa al establecimiento de acuerdos 3) Consecución de establecimiento de acuerdos y seguimiento de los mismos 4) Identificación de potenciales buenas prácticas en los grupos de trabajo

Todo el proyecto deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas GENERALES:



## 2.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Presupuesto detallado de las actividades solicitadas con expresión del cronograma previsto y los medios técnicos y humanos dedicados al proyecto (con indicación de las horas de trabajo a desarrollar y cuantas de ellas en las instalaciones del cliente), desglosando el coste de cada actividad.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa de que ésta cuenta con todos los medios técnicos y organizativos para llevar a cabo las acciones previstas en el proyecto y reúnen los requisitos exigidos para formalizar los contratos.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa de que para el desarrollo de la acción objeto de contratación la empresa no recibe otras subvenciones procedentes de otras Entidades u Organismos públicos o privados.
- Documentación acreditativa de solvencia económica y técnica (Art. 64 y 67 de la LCSP)
- Programa de trabajo que permita valorar lo expresado en el punto 7.
- Proposición económica.

C.I.F.: P-2813400-E



### ANEXO I

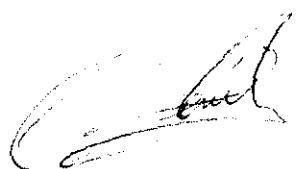
#### Especificaciones de la tecnología para desarrollo de aplicativos y equipos

1. Desde el punto de vista de la tecnología a usar:
  - 2.1 Deben desarrollarse todas las herramientas sobre una aplicación Web. Todos los contenidos Web deben cumplir los criterios de Accesibilidad de prioridad 2 definidos en la Norma UNE 139803:2004 según el RD 1494/2007.
  - 2.2 Debe tener el mismo interfaz de la Web Municipal (es posible entregar una hoja de estilos para que usen los mismos), con posibilidad de modificar esa hoja de estilos.
  - 2.3 Tecnología Java JDK 6.
  - 2.4 JSP 2.0.
  - 2.5 Se puede usar cualquier tecnología posterior (struts, hibernate, spring, ...) incluso es conveniente para facilitar el mantenimiento de las aplicaciones.
  - 2.6 Base de datos MySQL 5.x
  - 2.7 Servidor Web Apache 2.x
  - 2.8 Servidor de aplicaciones Tomcat 6.x
  - 2.9 Las páginas deben estar hechas con XHTML 1.0
  - 2.10 CSS bien formado

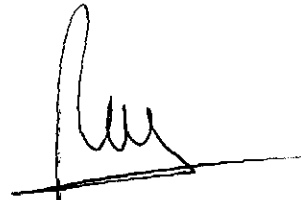
- 2.11 Poder incorporar, cumpliendo todos los requisitos, los sellos AA, XHTML 1.0, y CSS de W3C.
- 2.12 Se deberá incluir documentación detallada (convenientemente actualizada) sobre los pre-requisitos, instalación, configuración y mantenimiento del sistema y de las aplicaciones.
- 2.13 El equipo informático que aloje la aplicación debe soportar un uso de 24h y 365 días al año. Disponer de dos discos duros configurados en RAID 1 o 2 para mayor seguridad, disponer de capacidad de memoria y almacenamiento suficientes, es recomendable que disponga de dos tarjetas de red. El sistema operativo del mismo puede ser Windows o Linux.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de Agosto de 2009

Firmado,



Carlos A. Hernández Díaz  
JEFE DE SECCIÓN DE DESARROLLO  
LOCAL Y EMPLEO



Enterada, María José Esteban R.  
CONCEJALA DELEGADA DE  
ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN